

Río Gallegos, 02 de octubre del año 2025

VISTO:

El Expediente Digital N° 0111.579/2025-RECT, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la convocatoria a la Presentación de Planes de Trabajo por parte de quienes oficien como directoras o directores, con sus respectivos perfiles de postulantes, para Ayudantías Rentadas para la Extensión y la Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral durante el ciclo académico 2025, de Educación a Distancia;

Que por Ordenanza N°255-CS-UNPA, se establece el Reglamento de Ayudantías Rentadas de Extensión y Vinculación para Estudiantes de Grado y Pregrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que por Resolución N°457/25-R-UNPA se aprueba la Convocatoria para la presentación de Planes de Trabajo por parte de quienes oficien como directoras o directores, con sus respectivos perfiles de postulantes;

Que por Resolución N°0675/25-R-UNPA se establece la conformación de la Comisión Evaluadora de Ayudantías Rentadas de Extensión y Vinculación para Estudiantes de Grado y Pregrado de la UNPA, de Educación a Distancia, la cual estará integrada por siete (7) docentes provenientes del Banco de Evaluadores;

Que obra en orden 13 a 23 de la presente, los distintos planes de trabajo presentados en la presente convocatoria para su análisis;

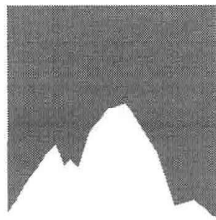
Que en la reunión del Consejo de Extensión, realizada para analizar las propuestas de planes de trabajo presentadas, se dejó constancia en acta de la aceptación de las postulaciones y de la conformación de un orden de mérito para la convocatoria;

Que en orden 31, obra acta del Consejo de Extensión, en la que se indica que, en carácter excepcional, se acepta la propuesta de Plan de Trabajo de la Unidad Académica San Julián presentada fuera de término al no tener otras propuestas de esa Unidad Académica;

Que en la misma el Consejo, también en carácter de excepcional, dispone habilitar las propuestas presentadas para la Unidad de Gestión de Rectorado, en atención a su vinculación con programas y/o proyectos institucionales del Rectorado;



Resolución Nro.0711/25-R-UNPA.-



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Que el Consejo de Extensión resuelve, para el caso de las propuestas presentadas en la Unidad Académica Caleta Olivia y en la Unidad Académica San Julián, que al corresponder dos ayudantías por cada unidad de gestión y habiéndose presentado un único proyecto en cada una de ellas, se asignen las dos vacantes disponibles al mismo proyecto;

Que resulta necesario autorizar a las Unidades de Gestión a realizar la convocatoria de presentación de postulantes para los planes de trabajo meritados;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

POR ELLO:

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER el orden de mérito de los planes de trabajo evaluados por la Comisión Evaluadora de Ayudantías Rentadas de Extensión y Vinculación, de acuerdo con lo establecido en el Acta respectiva, conforme al siguiente detalle:

Unidad Académica Río Gallegos

1° Dra. Mónica K. Franciscovic – Proyecto: El cooperativismo escolar (168 puntos).

2° Prof. Guillermo Rodríguez – Proyecto: De lo académico al contexto real (163 puntos).

3° Mg. Albert A. Osiris Sofia – Proyecto: TransFormática 2024-2025 (162 puntos).

4° Prof. Silvio G. Rotman – Proyecto: Cine en el Pabellón II (138 puntos).

Sin orden: Prof. Pedro I. Cornejo – Proyecto: Diálogos Didácticos por la inclusión socioeducativa (no vinculado a un proyecto de extensión vigente).

Unidad Académica Río Turbio

1° Ing. Víctor H. Morales – Proyecto: Promoción de la Higiene y Seguridad (168 puntos).

2° Mg. Elisa S. Quiroga – Proyecto: Ciencicuentos (158 puntos).

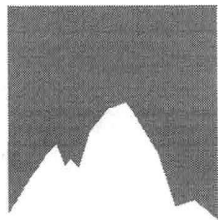
3° Mg. Elisa Quiroga – Proyecto: Paseo de la curiosidad y el descubrimiento (155 puntos).

Rectorado

1° Lic. Matías Barrionuevo – Proyecto: RED VITEC: Diseño e implementación de una base de datos (157 puntos).



Resolución Nro.0711/25-R-UNPA.-



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

2º Lic. Matías Barrionuevo – Proyecto: RED VITEC: Asistencia integral para estudiantes y docentes (155 puntos).

Unidad Académica Caleta Olivia

1º Lic. María L. Leno – Proyecto: E-books: relatos de MEMORIA (158 puntos).

Unidad Académica San Julián

1º Prof. Gabriela Duarte – Proyecto: II Jornadas Patagónicas sobre pedagogías alternativas (160 puntos).

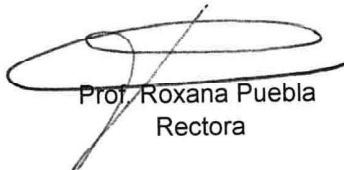
ARTÍCULO 2º: APROBAR la convocatoria para la cobertura de Ayudantías Rentadas de Extensión y Vinculación, destinada a los planes de trabajo ubicados en el primer y segundo orden de mérito por Unidad Académica o Unidad de Gestión, conforme al detalle consignado en el Anexo único.

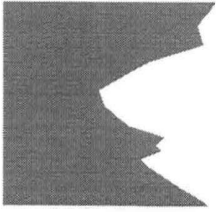
ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que, en el caso de la Unidad Académica Caleta Olivia y de la Unidad Académica San Julián, al haberse presentado un único proyecto por cada una de ellas, se asignarán las dos (2) ayudantías disponibles a dichos planes de trabajo.

ARTÍCULO 4º: DISPONER que la evaluación de las postulaciones de la presente convocatoria estará a cargo de la Comisión Evaluadora de Ayudantías Rentadas de Extensión y Vinculación para Estudiantes de Grado y Pregrado de la UNPA, de Educación a Distancia, conforme lo establecido en la Resolución N° 067/25-R-UNPA.

ARTÍCULO 5º: TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Extensión Universitaria, Consejo de Extensión, Secretarías de Extensión de las Unidades Académicas, Dirección General de Educación a Distancia, dese a conocer y cumplido, elévese a la Secretaría de Extensión Universitaria. -




Prof. Roxana Puebla
Rectora



1990-2025 UNPA - 35 AÑOS Transformando la Región y
1985-2025 - 40 aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE AYUDANTÍAS RENTADAS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN POR PLANES DE TRABAJO

UUAA	Directoría	Co-directoría	Proyecto	Orden de Mérito	Cantidad de Ayudantías
UARG	Dra. Mónica K. Franciscovic	María F. García	El cooperativismo escolar: una propuesta formativa para la inclusión	1°	1 (una)
UARG	Prof. Guillermo Rodríguez	M. F. García	De lo académico al contexto real. Priorizando las necesidades de las personas mayores	2°	1 (una)
UACO	Lic. María Laura Leno	Mg. Valeria Paulette	E-books: relatos de MEMORIA	1°	2 (dos)
UASJ	Prof. Gabriela Duarte	Marcos Scurzzi	II Jornadas Patagónicas sobre pedagogías alternativas	1°	2 (dos)
UART	Ing. Victor H. Morales	L. F. Hernández	Promoción de la Higiene y Seguridad	1°	1 (una)
UART	Mg. Elisa S. Quiroga	Cecilia González	Ciencicuentos. Cuentos de ciencia...	2°	1 (una)
RECT	Lic. Matias Barrionuevo	-	RED VITEC: Diseño e implementación de una base de datos	1°	1 (una)
RECT	Lic. Matias Barrionuevo	-	RED VITEC: Asistencia integral para estudiantes y docentes	2°	1 (una)

ESTOTRIBUDO



Resolución Nro.0711/25-R-UNPA.-